

 Fecha:
 20-08-2024
 Pág.:
 6
 Tiraje:
 5.200

 Medio:
 El Pingüino
 Cm2:
 139,4
 Lectoría:
 15.600

 Supl.:
 El Pingüino
 VPE:
 \$ 166.978
 Favorabilidad:
 □ No Definida

 Tipo:
 Noticia general

Título: Fallida inscripción de excandidato a gobernador puede derivar en denuncia

Del Servel y Tribunal Calificador de Elecciones

Fallida inscripción de excandidato a gobernador puede derivar en denuncia



El excandidato a gobernador por Magallanes y Antártica Chilena, Ramón Vargas, por el Partido Social Cristiano, podría derivar en otra situación, si se quisiera, por ejemplo, llevar el tema a un ámbito legal. Ello, luego que el Tribunal Electoral Regional sentenció el 14 de agosto pasado que Vargas "al momento de tramitar la declaración de su candidatura ante dicho organismo (el Servicio Electoral), acompañó una licencia de educación media que contenía un error ortográfico, a raíz de lo cual se solicitó al Ministerio de Educación que confirmara la veracidad del mismo, habiéndose informado

por este último que el certificado acompañado no correspondía al postulante"

rrespondía al postulante".

Visto de esta forma, la duda que surge es: ¿Podría el Servicio y también el Tribunal haber visto un documento público falsificado, tipificado en el Código Penal y en consecuencia, de no denunciarlo, incurrir en los propios deberes de cada una de las instituciones?

pios deberes de cada una de las instituciones?

Consultados al respecto, desde el Tribunal señalaron que "no se ha tomado ninguna resolución respecto
a la consulta". Desde el Servicio, en tanto, al cierre de
esta nota no hubo respuesta.